



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN 03 DIC 2019

VISTO el Expte.nº 1345-019, por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia eleva un proyecto de Convenio Marco de Colaboración a suscribirse con la Fundación "Dr. Manuel Sadosky" de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías y Comunicación para establecer un marco jurídico para la articulación, implementación y ejecución de acciones, programas y proyectos a desarrollar en forma conjunta en función de las capacidades y competencias propias; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.14/14 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Fundación "Dr. Manuel Sadosky" de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías y Comunicación, un Convenio Marco de Colaboración con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N°: 2495

VI

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2019

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.